



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

FECHA PUBLICACIÓN: 22/09/2014

ANUNCIO CONVOCATORIA PLAZAS DE ALUMNOS/AS PARA EL PROYECTO DE PROMOCIÓN SOCIAL "RIBETE" PARA JÓVENES

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2014 se aprobaron las Bases que a continuación se transcriben, por las que se convocan plazas de alumnos/as para el Proyecto de Promoción Social "RIBETE" para jóvenes, y se acordó su publicación en el Tablón de Edictos municipal y página web del Ayuntamiento, desde donde pueden ser descargadas, computándose el plazo para la presentación de instancias a partir del día siguiente a la fecha del presente documento.

BASES POR LAS QUE SE CONVOCAN PLAZAS DE ALUMNOS/AS PARA EL PROYECTO DE PROMOCION SOCIAL "RIBETE" PARA JÓVENES, ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR

PRIMERA. OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria el ofertar 15 plazas para participar como alumno/a para el Proyecto de Promoción Social "Ribete", III Taller de Jardinería, para Jóvenes organizado por el Ayuntamiento de Peñaflor (una de ellas reservada para solicitantes con alguna discapacidad) y a desarrollar durante tres meses.

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los requisitos que, en todo caso, deben reunir los aspirantes con referencia a la fecha del plazo de presentación de solicitudes, para ser admitidos al concurso, son los siguientes:

- a) Tener cumplidos los 17 años y no exceder la edad máxima de 25 años.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.
- d) Estar empadronado en la localidad de Peñaflor.
- e) Ser demandante de empleo.

TERCERA. SOLICITUDES Y ADMISION DE ASPIRANTES

El plazo de admisión de solicitudes será de **15 días naturales**, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Ayuntamiento de Peñaflor. (**día 23-09-2014 hasta el día 07-10-2014, ambos inclusive**).

Las solicitudes **se presentarán en el registro del Ayuntamiento**, y deberán acompañarse de la documentación acreditativa correspondiente:

- Fotocopia del DNI
- En caso de tener cargas familiares, fotocopia del libro de familia.



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO

(Sevilla)

- Certificado de empadronamiento colectivo.
- Fotocopia de la Tarjeta de Demanda de Empleo expedida por el SAE.
- Fotocopia del certificado de búsqueda de Empleo. (Andalucía Orienta)
- Certificado del SAE de no estar percibiendo prestación o subsidio, o en su caso, el importe y periodo de percepción.
- Certificado de la Seguridad Social de no estar percibiendo prestación o subsidio, o en su caso, el importe y periodo de percepción.
- Declaración de la Renta de la unidad familiar del ejercicio 2013. en caso de no estar obligado de hacer la declaración, entregar un certificado de Hacienda corroborando esto.
- En caso de poseer alguna discapacidad, fotocopia del Certificado de Reconocimiento de Discapacidad.

El lunes 14 de octubre de 2014 se aprobará el listado de admitidos y excluidos provisionalmente, otorgando a los interesados dos días, 15 y 16 de octubre, para subsanar cualquier deficiencia.

El viernes 17 de octubre se dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, indicando lugar, día y hora de la entrevista.

CUARTA. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de tres partes:

1. Valoración de méritos (máxima puntuación 3 puntos)

a. Formación (como máximo 2 puntos)

▪ Formación Reglada:

- Título de ESO/ESA..... **1 punto**

▪ Formación Complementaria (máximo 1 punto):

- Cursos/jornadas relacionadas con la temática del taller de mas de 20 horas..... **0,20 puntos**

b. Experiencia profesional relacionada (máximo 1 punto)

▪ Sin experiencia..... **1 punto.**

▪ Con experiencia inferior a 3 meses.....**0,75 puntos.**

▪ Con experiencia de 3 a 6 meses..... **0,5 puntos.**

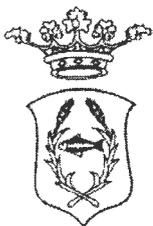
▪ Con experiencia de mas de 6 meses..... **0 puntos**

2. Entrevista personas (Máxima puntuación 2 puntos)

La realizaran todos los aspirantes, y s valorarán las inquietudes, motivación, actitud y expectativas profesionales relacionadas con el taller.

3. Otros aspectos a valorar (máximo 1,5 puntos):

- Estar inmerso en el proceso de búsqueda de empleo (Andalucía Orienta)..... **1 punto**
- Carga familiares..... **0,5 puntos**



AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR

(Sevilla)

La valoración total de la selección no superará los 6,5 puntos

Para valorar los méritos a los que se refiere la Base tercera, se habrá de presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de los títulos de formación reglada y complementaria de que se dispongan
- Informe de vida laboral.

Lo aspirantes con mayor puntuación en la suma de las tres fases, será propuestos para cubrir las 15 plazas, quedando el resto en reserva.

Peñaflor, 22 de septiembre de 2014

El Alcalde-Presidente,

